

FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
CONACYT-INEE
CONVOCATORIA 2017-1
FE DE ERRATAS

Por medio del presente se publica la siguiente Fe de erratas en alcance al listado de proyectos aprobados en la convocatoria 2017-1 del Fondo Sectorial CONACYT-INEE, publicado el pasado 4 de octubre de 2017 en la liga siguiente:

<http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-sectoriales-constituidos/convocatorias-conacyt-inee/convocatorias-abiertas-conacyt-inee/convocatoria-conacyt-inee-2017/14876-publicacion-de-proyectos-aprobados-en-la-convocatoria-2017-1-del-fondo-sectorial-conacyt-inee/file>

En el listado citado, el **proyecto 284116 titulado “Seguimiento de brechas y efectos de tres escuelas de formación inicial de Educación Básica desde el enfoque de las ciencias”** del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C., en la columna de monto aprobado **dice “229,800.00” y debe decir “\$382,000.00”**.

Lo anterior con fundamento en el Acuerdo FS/SO/0217/02 que señala:

“El Comité Técnico y de Administración (CTA), de conformidad con lo establecido en la Cláusula Novena inciso b, del Contrato de Fideicomiso para el Establecimiento del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación CONACYT-INEE; y los Capítulos III, Numeral 3 primer párrafo y XIII de las Reglas de Operación del mismo, rectifican el monto aprobado en el Acuerdo FS/SE/0317/14 para el proyecto 284116 de la Convocatoria CONACYT-INEE 2017-1, denominado “Seguimiento de brechas y efectos de tres escuelas de formación inicial de Educación Básica desde el enfoque de las ciencias”, aprobando la modificación del mismo a un monto de \$382,000.00; asimismo, instruye al Secretario Administrativo y a la Secretaria Técnica para notificar al Sujeto de Apoyo y publicar una Fe de erratas respecto al mismo”

Atentamente

Mtro. Enrique Lira Fernández

Mtra. Elizabeth Alejandra Martínez González

Secretario Administrativo

Secretaria Técnica